



Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados General

Rev. 03
I-ADF-02

1. OBJETIVO

Determinar la metodología para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) General de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara (AMBU), con la finalidad de mejorar aspectos de planeación, aportar claridad en gestión y cumplimiento de metas que serán parte del beneficio interno y de la ciudadanía relacionada con el organismo.

2. ALCANCE




Aplicable al equipo de Gerentes AMBU para el proceso de elaboración de la MIR General y Matriz estratégica de planeación por Gerencia que incluyen los componentes y actividades de la AMBU.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. Actividad:** Conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado).
- 3.2. Componente:** bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios e internos del organismo. No es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo.
- 3.3. Indicador:** Comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.
- 3.4. MIR:** Matriz de Indicadores por Resultados, es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño de programa.
- 3.5. Unidad de medida:** Es la denominación cualitativa en que se quiere expresar la meta valor, debe estar descrita dentro del indicador y, en la columna de la MIR, escribirse en singular.
- 3.6. Variable:** denominación asignada para identificar los valores cuantitativos y/o cualitativos que intervendrán en el resultado del indicador, de ellas se obtiene la fórmula con la que se determina la forma en que se relacionan las variables establecidas. En este caso, se contempla una sola variable y con ella se elabora la fórmula, en donde se divide el numerador, que es la cantidad realizada con respecto a la meta, entre el denominador, que es el total programado. Una vez que se cuente con el resultado, se eleva a números enteros multiplicados por 100, para evitar tener cifras porcentuales.

4. REFERENCIAS

N/A

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |



5. INSTRUCCIONES

5.1. Estructura de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) General-Anteproyecto.

5.1.1. Luego de la autorización de los componentes y actividades que serán parte del Plan Estratégico de la AMBU del año que está por iniciar, se elabora la **Matriz General de Indicadores por Resultados F-ADF-03** a través del equipo de Gerentes AMBU.

5.1.2. La Matriz cuenta con los siguientes requisitos:


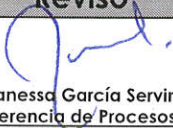

- Programa Presupuestario
- Unidad Presupuestal
- Unidad Responsable
- Unidad Ejecutora del Gasto

Nota: Los apartados de unidad ejecutora y clave AR, son proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Estado. Esta matriz está ligada a los componentes de la Coordinación General de Gestión del Territorio. La AMBU es una unidad responsable ante la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, esta matriz es utilizada como herramienta de evaluación y desempeño del uso de recursos asignados al presupuesto del Organismo.

5.2. Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados General.

5.2.1. Los Gerentes AMBU, deben considerar lo siguiente para el llenado de la **Matriz de Indicadores por Resultados General F-ADF-03:**

- **Programa presupuestario:** Es la clave asignada 334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- **Unidad presupuestal:** Es la clave asignada 45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.
- **Unidad responsable:** Es la clave asignada 176 Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servin Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |



Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados General

Rev. 03
I-ADF-02

- **Unidad ejecutora del gasto:** Es la unidad ejecutora es la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, con clave asignada 00284.
- **Nivel:** Se refiere a la posición que tiene el componente o actividad en la MIR, por ejemplo: Componente 1, Actividad 1.1.
- **Resumen:** Se refiere al nombre del componente; pueden ser programas, proyectos, acciones, actividades, entre otros. Para el caso de las actividades (que se describen en la parte inferior de los componentes), deben estar acompañadas de verbos que terminan en "ción", por ejemplo; ejecución, aplicación, realización, entre otros.
- **Indicador:** Instrumentos que nos ayudan a medir el logro de componentes y actividades de la MIR General es un referente de desempeño, su cumplimiento depende del trabajo en equipo y el seguimiento oportuno de lo planeado. Estos deben ser precisos para que puedan ser medidos de manera objetiva, por lo que debe realizar las siguientes preguntas:


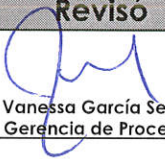

¿Qué quiero o necesito medir? ¿Cómo voy a obtener los datos? ¿Ya cuento con los datos? ¿Cómo relaciono mis datos con otros datos (variables)? ¿Cuál es el nombre del indicador que deseo cumplir? ¿Quiero medir un proyecto, un programa o una actividad? ¿Me lo pide una norma, ley o reglamento interno o externo? ¿Tengo formatos y los conocen todos los involucrados? ¿Cuál es la jerarquía entre mis indicadores?

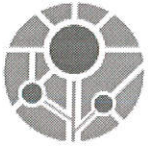
Ejemplo: "Las y los habitantes del AMG cuenten con las áreas verdes atendidas".

Nota: La complejidad y el detalle de los indicadores, depende de cada componente y actividades, incluyendo las fases. Un programa o proyecto, inicialmente se puede evaluar solo con su implementación, posteriormente, se debe considerar mejora de lo implementado, en este punto, la complejidad cambia.

Nota: Un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza, un ejemplo básico, es el porcentaje inicial sobre el esperado, cumplimiento sobre lo planeado, grados de satisfacción de un servicio, aspectos económicos para alcanzar o reducir, etc.

- **Variable:** Expresión de medición del componente. Las variables pueden ser de tipo cuantitativo (medibles numéricamente) o cualitativo (expresadas en calificativos);

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |





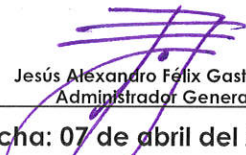
Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados General

Rev. 03
I-ADF-02

sin embargo, para el cálculo de los indicadores, las variables cualitativas deben ser convertidas a una escala cuantitativa.

Nota: al igual que los indicadores, la complejidad y el detalle, depende de cada componente y actividades, incluyendo las fases, un programa o proyecto inicialmente se puede evaluar solo con su implementación, posteriormente, se debe considerar mejora de lo implementado, en este punto, la complejidad cambia.

- **Método de cálculo:** Hace referencia a la fórmula o modelo donde interactúan variables cuantitativas y/o cualitativas para generar mediciones comparables que permiten tomar decisiones, evaluar impactos o planear mejoras.
- **Unidad:** hace referencia a lo que mediremos, por ejemplo, si hablamos de Arbolado en los bosques urbanos con acciones de conservación aplicada su unidad es porcentaje, esta unidad depende hacia donde va dirigido el componente o actividades, pueden ser personas, flora, fauna, índices, entre otros.
- **Frecuencia:** La frecuencia está ligada a la determinada por Secretaría de Hacienda, el periodo puede ser trimestral, semestral y anual, dependerá de la temporalidad de revisión del indicador, por eso y durante la el análisis y planeación de cada componente y actividades debe considerar todo lo que se menciona en el procedimiento de Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultado P-ADF-01, por lo que debe considerar tener las evidencias relacionadas con estas fechas y lo que describe en la MIR General. Internamente, no hay restricciones, pero se recomienda alinear estas fechas.
- **Línea base:** Es el valor inicial de un indicador, tomado antes de iniciar una intervención, programa o proyecto. Sirve como punto de referencia para medir avances, comparar resultados y evaluar el impacto de acciones en el tiempo.
- **Meta:** hacia donde quiero llegar en cantidad o alcance de los programas o proyectos, por ejemplo: un parque o todos.
- **Medios de verificación:** Los medios de verificación son las vías de comprobación de las variables empleadas para el cálculo del indicador que permite comunicar el cumplimiento de objetivos y metas. Un medio de verificación válido debe identificar dos elementos: el instrumento y el origen (fuente) de la información.

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servin Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |



Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados General



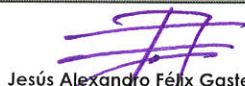
Rev. 03
I-ADF-02

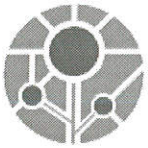
Nota: Las Gerencias AMBU, son las responsables de contar con los medios de verificación definidos en la MIR correspondiente para garantizar la congruencia de la información que posteriormente será reportada en el seguimiento de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios.

- **Supuestos:** Los supuestos comunican condiciones externas al control de la Dependencia o Entidad responsable del Programa Presupuestario, cuya ocurrencia puede influir en el éxito o fracaso en la consecución de sus objetivos en los distintos niveles.
- **Calendarización:** Se refiere a la planificación del avance esperado de una meta en el tiempo, de acuerdo con la frecuencia de medición y el método de cálculo del indicador.

Cada gerencia cuenta con una carpeta e hipervínculos asignados por la Subgerencia de Planeación y Programación para dar cumplimiento a las metas:

- **Gerencia de Administración:**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CO8Zj3z8w7jLt41I967ywJRFp7Hha4ke>
- **Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación:**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1EciWyRJqeN6TYErQx1DnpEYP0xDkwnIF>
- **Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema:**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cDngaYX5D01Ri3doyi58dwxj76RouiDI>
- **Gerencia de Conservación y Mejoramiento de la Infraestructura:**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1lWiQVXYhZT9fAuB1Cca--YjopIF-b9YC>
- **Gerencia de Jurídica y de Transparencia:**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13gj0rHbyfBluP3RMdA0aeGwgY-P920FQ>
- **Órgano Interno de Control:**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tikqxU7H-G4HJQAAXE3Mdb204g1zl5zG>
- **Gerencia de Procesos:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Xjm9WXnKn5U-8FR_T8nMjMzl4zj-YL5
- **Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos:**

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servín Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |



https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LV64NeDPCRgHgc9KTFpIFf_vG7X2lqz4

5.3. Revisión de resultados MIR General.

5.3.1. La revisión de cada componente y actividad se realizará trimestralmente, esta carpeta, debe estar actualizada y confirmada vía correo electrónico por las Gerencias AMBU a la Gerencia de Procesos y a la Subgerencia de Planeación y Programación, por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha límite mencionada. Su contenido debe estar ligado a lo descrito en todos los puntos anteriores, no debe incluir información operativa, sino el análisis concreto de cada componente o actividad. En caso de que exista un tema normativo, se debe ajustar internamente, por ejemplo: Aspectos de contabilidad en donde las fechas se alinean con otras dependencias afines al ejercicio del presupuesto.

5.3.2. Esta fecha está alineada a las fechas definidas por la Secretaría de la Hacienda Pública, una omisión por cualquiera de los responsables puede afectar directamente a la disponibilidad del presupuesto del próximo trimestre.



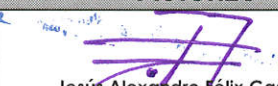
5.3.3. La revisión trimestral de la MIR General, se realiza el primer mes del trimestre que está por iniciar, por ejemplo: el primer trimestre se revisa con el Administrador General y el equipo de Gerentes, el mes de abril.

5.4. Ejecución MIR General en la operación rutinaria por Gerencia

5.4.1. El seguimiento de la MIR General, se realiza a través de la **Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia F-ADF-04**. Esta matriz de la operación interna de cada área, en esta se incluyen los componentes y actividades de la MIR General y la cual se realiza según el Instructivo de **Elaboración de la Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia I-ADF-03**.

6. ANEXOS

| Documento | Código | Tipo de documento (interno y/o Externo) | Tiempo de retención | Disposición final | Lugar temporal de almacenamiento | Formato (Electrónico/Físico) |
|-----------|--------|---|---------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|
|-----------|--------|---|---------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------------|


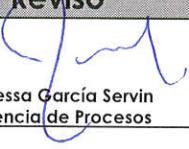

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servin Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |



Elaboración de la Matriz de Indicadores por Resultados General

Rev. 03
I-ADF-02

| | | | | | | |
|---|----------|---------|-------|---------|---------------------------------------|----------------------|
| Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados | P-ADF-01 | Interno | Anual | Archivo | Archivo de Gerencia de Administración | (Electrónico/Físico) |
| Elaboración de la Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia | I-ADF-03 | Interno | Anual | Archivo | Archivo de Gerencia de Administración | (Electrónico/Físico) |
| Matriz General de Indicadores por Resultados | F-ADF-03 | Interno | Anual | Archivo | Archivo de Gerencia de Administración | (Electrónico/Físico) |
| Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia | F-ADF-04 | Interno | Anual | Archivo | Archivo de Gerencia de Administración | (Electrónico/Físico) |

| Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---|--|---|
|  Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración |  Vanessa García Servin Gerencia de Procesos |  Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General |
| Lugar: Guadalajara, Jalisco | | Fecha: 07 de abril del 2026 |

